

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 48533/2016

VISTO la renuncia presentada por la Consiliaria Srta. Agustina Ravalli Yenaropulos, la cual se fundamenta en razones de índole personal; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

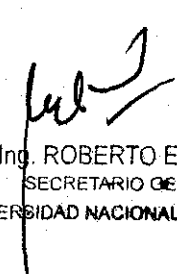
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Consiliaria Srta. Agustina Ravalli Yenaropulos, y en consecuencia aceptar la renuncia presentada como Consiliaria Estudiantil, por la Agrupación "Avanzar".

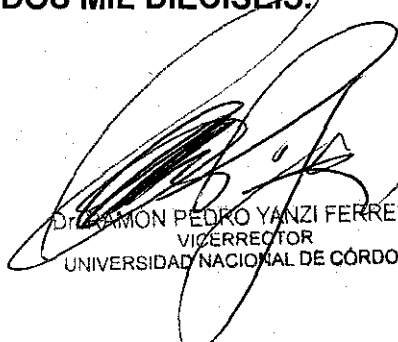
ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Srta. Agustina Ravalli Yenaropulos el agradecimiento de esta Casa por las importantes funciones prestadas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1097